

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO**

Corrección de errores del anuncio número 2022-3405 publicado en el BOTHA número 144 de 16 de diciembre 2022, en relación con el anuncio correspondiente a las bases de selección para la cobertura de plazas vacantes, de naturaleza estructural, mediante el sistema de concurso de méritos en el marco de la convocatoria excepcional de estabilización

Advertidos errores, de los establecidos en el artículo 109 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el anuncio publicado en el BOTHA número 144, de 16 de diciembre de 2022, correspondiente a la publicación de las bases de selección para la cobertura de plazas vacantes, de naturaleza estructural, mediante el sistema de concurso de méritos en el marco de la convocatoria excepcional de estabilización, del Ayuntamiento de Lanciego, en las bases específicas, donde dice en las bases específicas correspondientes a la convocatoria del proceso de excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la ley 20/2021, correspondiente a la plaza encargado/a de Agencia de la lectura.

En el apartado B-2 del anexo I correspondiente al baremo de méritos.

Donde dice:

Se valorarán los conocimientos informáticos, hasta un máximo de 20 puntos, a razón de 5 puntos por cada una de las siguientes certificaciones:

- Internet básico.
- Microsoft Outlook XP/2003/2010.
- Microsoft Word 2000/XP/2003/2007/2010 avanzado.

En el apartado B-2 del anexo I correspondiente al baremo de méritos.

Debe decir:

- Internet básico.
- Microsoft Outlook XP/2003/2010.
- Microsoft Word básico.
- Microsoft Word 2000/XP/2003/2007/2010 avanzado.

En Lanciego, a 8 de marzo de 2023

La Alcaldesa

ITZIAR DE ÁLAVA MARTINEZ DE ICAYA